



Educación
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES)

Programa de Trabajo 2025-2026



Contenido

Presentación	3
1. Contribuciones a la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2026-2030.	5
2. Aportes para la revisión, actualización e implementación del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030.	6
3. Participación del Sistema Nacional de Educación Superior en proyectos estratégicos del Plan México, Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida.	7
4. Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida.	11
5. Revisión e instrumentación de la Estrategia de impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES.....	17
6. Definición e implementación del Espacio Común que estable la Ley General de Educación Superior.....	20
7. Continuidad en la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).	22
8. Acompañamiento de la operación y fortalecimiento de las COEPES.	23
9. Participación de las IES en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	26
10. Fortalecimiento del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable en las IES.	28





Presentación

En términos de la Ley General de Educación Superior, el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) es un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de este nivel educativo, cuyas actividades atienden a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional.

Se trata de una instancia de la mayor trascendencia para el Sistema Nacional de Educación Superior, al conjuntar a autoridades federales y de las entidades federativas, a representantes de instituciones públicas y privadas, así como de los sectores sociales y productivos, que actúan en los distintos subsistemas de este nivel educativo y que son relevantes para la coordinación y programación estratégica, participativa, interinstitucional y colaborativa.

Sus deliberaciones y sus acciones se encaminan al cumplimiento de los criterios, fines y políticas de la educación superior, así como al desarrollo institucional de las diversas instancias que participan en ella.

Es de destacar, asimismo, la interacción entre el CONACES y las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), en el marco del federalismo, como una de las condiciones para que la política educativa sea diseñada, puesta en marcha y evaluada de manera coherente, y contribuya al desarrollo integral de las personas y a la sostenibilidad del país como base para el futuro.

En este sentido, tanto los compromisos de gobierno de la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, como el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 – instrumento rector de la acción pública–, establecen entre sus propósitos avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación, así como convertir a México en una potencia científica, tecnológica y de innovación, apoyando las ciencias básicas, naturales, sociales y las humanidades, y vinculándolas con áreas y sectores prioritarios para el desarrollo nacional.





Bajo ese marco legal y programático, el CONACES tiene la alta encomienda de contribuir a que la educación superior, mediante sus distintos subsistemas, contribuya al desarrollo con bienestar y humanismo. En este tenor, se presentan de manera enunciativa, más no limitativa, las principales líneas de acción que habrán de constituir la hoja de ruta de este órgano colegiado para el periodo 2025-2026.

Este Programa de Trabajo, que tiene sustento en los Lineamientos para el Funcionamiento y Operación del CONACES, busca sentar bases comunes para que los diversos actores involucrados articulen sus esfuerzos, en un contexto en el que la generación y la transmisión de los conocimientos son cada vez más vertiginosos, y en el que las instituciones de educación superior tienen el reto de adaptarse a nuevos procesos de enseñanza - aprendizaje y a nuevos modelos organizativos, para lograr ser pertinentes y útiles en la formación de las y los profesionistas y técnicos que México requiere, y en el abordaje de las problemáticas locales, nacionales y globales.





1. Contribuciones a la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2026-2030.

Con el fin de actualizar el documento que sirve de guía para la instrumentación de las políticas de crecimiento, transformación y consolidación del Sistema Nacional de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaborará el Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2026-2030.

Se busca sumar a todos los actores de este tipo educativo en el cumplimiento de los mandatos constitucionales de obligatoriedad y gratuidad, así como lo establecido en la Ley General de la Educación Superior (LGES), para avanzar en el ejercicio pleno de este derecho.

Es importante mencionar que el artículo 56 de la LGES establece que el PRONES deberá incluir “*objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas globales para cada uno de los subsistemas del tipo superior, además de reconocer el diferente nivel de desarrollo de las instituciones que integran cada subsistema.*” Y que en su elaboración “*se deberá observar lo dispuesto en los instrumentos de política pública, es decir Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación, así como las propuestas que se formulen en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación.*”

Por lo anterior, el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES formulará a sus integrantes un esquema metodológico para recabar dichas propuestas, y así dar cumplimiento a los plazos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la publicación de los programas derivados del PND 2025-2030. Se dará seguimiento a su instrumentación a partir de enero de 2026, hasta al cierre de la presente administración en 2030.





2. Aportes para la revisión, actualización e implementación del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030.

En atención a la fracción III del Tercero Transitorio de la LGES, que manda a la SEP a proponer, en el marco del CONACES y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, un Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) a nivel nacional, regional y estatal, con metas de corto, mediano y largo plazo, y teniendo como punto de partida el PAOES aprobado en junio de 2024, se requiere de la revisión, actualización y seguimiento de la operación de dicho instrumento.

Si bien el actual PAOES cuenta con un horizonte de planeación al 2030, es necesario valorar su alineación con las tendencias, retos, oportunidades y estrategias de la política educativa para ampliar la oferta de educación superior en el país, con una visión inclusiva, de pertinencia y de excelencia para y a lo largo de la vida, plasmada en los programas derivados del PND 2025-2030.

La actualización del PAOES deberá concluirse para que forme parte de los procesos de planeación y programación a partir del año 2026.





3. Participación del Sistema Nacional de Educación Superior en proyectos estratégicos del Plan México, Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida.

El Plan México es la estrategia integral del gobierno federal para transformar la economía del país mediante la industrialización, la innovación y la inclusión social. Con ello, se espera alcanzar una economía más competitiva y con bienestar compartido para el año 2030, a través de inversiones públicas y privadas, la simplificación administrativa y el desarrollo de sectores estratégicos.

De acuerdo con el PND 2025-2030, el Plan México representa una visión de largo plazo en la cual nuestro país reducirá significativamente su dependencia de la proveeduría extranjera. Su propósito es aprovechar el mercado interno para que la producción de los bienes y servicios primarios, secundarios y de alta tecnología se hagan en nuestro país con talento mexicano, lo que conlleva crear un nuevo modelo de desarrollo industrial.

La estrategia de industrialización implica la integración de las empresas nacionales, desde micro, pequeñas, medianas y grandes corporaciones, en la manufactura, en nuestro país, de bienes intermedios, insumos y componentes esenciales, pero también para realizar innovaciones tecnológicas que eleven la productividad y reduzcan costos operativos en sectores estratégicos, entre los que se encuentran: automotriz y electromovilidad, semiconductores, farmacéutica y dispositivos médicos, química y petroquímica, energía, aeroespacial, textil, agroindustria y minería.

La instrumentación del Plan México requiere del involucramiento pleno de las Instituciones de Educación Superior (IES), principalmente en la formación de los perfiles técnicos y profesionales necesarios, tanto por medio de la educación formal en los distintos niveles educativos (TSU, licenciaturas e ingenierías, especialidades, maestrías y doctorados) como para la capacitación, actualización y formación continua de los trabajadores en activo.





Es decir, con base en las metas, programas y acciones establecidas en el Plan México, la participación del Sistema Nacional de Educación Superior en proyectos estratégicos se hace indispensable, mediante acciones como la revisión y la diversificación de los planes y programas de estudio que ofrecen las IES, en aras de contribuir a la formación de las y los técnicos y profesionistas que cuenten con perfiles alineados a las tendencias tecnológicas actuales, vinculadas con las demandas de la industria 4.0 y con el futuro laboral.

Adicionalmente, se requiere reforzar la educación dual como modalidad educativa, a partir de estrategias que conjuguen las competencias desarrolladas en los espacios educativos (formación académica), con las adquiridas en la experiencia laboral real (práctica profesional), fortaleciendo y creando aptitudes que incrementen las posibilidades de inserción laboral. La educación dual genera una mayor pertinencia y calidad para el desarrollo económico, industrial, tecnológico y social, y facilita la alineación con los sectores estratégicos del Plan México.

En el mismo sentido, es de la mayor importancia que las IES orienten sus programas de investigación tecnológica, emprendimiento e innovación hacia los grandes proyectos nacionales y los sectores estratégicos, de tal forma que contribuyan a crear empresas sustentables y sostenibles, susceptibles de financiamiento, que generen empleos y produzcan y vendan productos “Hechos en México”.

Ejemplo de ello es la participación de diversas IES en iniciativas públicas como el vehículo Olinia, la construcción de satélites, el Plan Nacional Hídrico, el Tren Maya, el Programa de Vivienda para el Bienestar, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, además de los Polos de Desarrollo para el Bienestar. Con este tipo de colaboraciones, las IES contribuyen a atraer inversión industrial, a promover el desarrollo integral de las comunidades, y a que México alcance la soberanía tecnológica, alimentaria y energética.

3.1. Estrategia del Sistema Nacional de Educación Superior para el desarrollo de competencias profesionales en el campo de los "Semiconductores y la industria electrónica de nueva generación".





Dado que los 12 sectores estratégicos mencionados en el Plan México implican, de manera transversal, el uso de semiconductores y otros componentes electrónicos, es necesario que las IES articulen esfuerzos para impulsar un programa dedicado al desarrollo del talento humano relacionado con estos campos de aplicación tecnológica.

Mediante un proyecto de este tipo, se buscaría contar con un diagnóstico de la oferta educativa actual, así como de los perfiles profesionales; vincular exitosamente a las empresas del sector con las instituciones educativas a fin de implementar la educación dual; actualizar y adaptar los planes y programas de estudio a los requerimientos actuales y futuros de la industria.

El proyecto sería impulsado en alianza con organizaciones como la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), el Tecnológico Nacional de México (TecNM), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y todas las IES con vocación tecnológica, así como otros actores que decidan sumarse a lo largo del proyecto.

A su vez, sería deseable que las COEPES o instancias equivalentes de cada entidad federativa, en concordancia con sus atribuciones establecidas en la LGES, fomenten en las instituciones de su entidad con vocación tecnológica la instrumentación de la estrategia para el desarrollo de competencias profesionales en el campo de los "Semiconductores y la industria electrónica de nueva generación", desarrollada por la Comisión de Semiconductores de la ANUIES.

3.2. Vinculación entre las IES y los sectores estratégicos para la actualización curricular y el fortalecimiento del perfil técnico y profesional.

El crecimiento y evolución tecnológica global avanza a un ritmo mayor que la dinámica de adaptación del sector educativo, lo que hace necesario que se actualicen de manera continua los planes y programas de estudio. Para lograrlo, el Plan México representa una oportunidad para alinear los esfuerzos del Sistema Nacional de Educación Superior y el sector productivo, a fin de garantizar que las y los estudiantes mexicanos cuenten con los conocimientos, destrezas, habilidades,





actitudes y valores que se requieren para alcanzar la independencia tecnológica y de producción de los bienes y servicios que requiere el país.

Para abordar este tema y brindar medidas pertinentes, efectivas y eficientes, la SEP impulsa un grupo de trabajo denominado “Consejo Educativo para la Transformación Productiva y la Innovación” (CETPI), con la participación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de la Secretaría de Economía; de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; del Consejo Coordinador Empresarial; y de la ANUIES.

Para iniciar con los trabajos de diálogo entre el sector educativo y el productivo, el CETPI lleva a cabo actualmente diez reuniones sectoriales con las IES y las empresas convocadas, para organizar la colaboración y articulación de acciones para la actualización curricular de los planes y programas de estudio, con pleno respeto a la autonomía universitaria. Posteriormente, los resultados de estos encuentros serán presentados ante el CONACES, cuyas recomendaciones serán insumos útiles para las COEPES o instancias equivalentes en cada entidad federativa, a fin de que éstas colaboran en el fortalecimiento del perfil técnico y profesional de las y los estudiantes y, de esta forma, contar con trayectorias educativas continuas, completas e integrales, que atiendan las necesidades de los sectores prioritarios del Plan México.





4. Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida.

El rápido avance tecnológico ha acelerado la digitalización y, al mismo tiempo, ha puesto en evidencia profundas desigualdades entre los sistemas educativos a nivel global. Desde el CONACES se reconoce que la disruptión tecnológica puede fortalecer los procesos educativos, aunque también representa importantes retos. Herramientas basadas en inteligencia artificial generativa, por ejemplo, han transformado los modelos de enseñanza - aprendizaje y las vías de acceso al conocimiento, lo que implica un llamado a las instituciones a ser más resilientes, flexibles e innovadoras para mantener su relevancia en un entorno cambiante e incierto.

En este contexto, las IES deben dejar de ser espacios limitados a una etapa de la vida para convertirse en entornos abiertos y accesibles para todas las personas en cualquier momento, donde sea posible regresar de forma continua para actualizarse, adquirir nuevas competencias y reconvertirse profesionalmente cuando es necesario, bajo principios de inclusión, equidad y compromiso con el desarrollo del país.

La Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida, impulsada por la SEP, busca establecer mecanismos que permitan avanzar en la democratización de la educación superior y que fortalezcan el papel de las universidades como motores de transformación social y bienestar, reconociendo la diversidad y las necesidades de cada tipo de institución dentro del Sistema Nacional de Educación Superior, tanto como las especificidades de cada región.

4.1. Ampliación de la matrícula con criterios de equidad, cierre de brechas territoriales y compromiso con el impacto social y la transformación del entorno.

Uno de los objetivos de este proyecto es contribuir al cumplimiento de la meta de incremento de la matrícula establecida en el PND 2025-2030, bajo un enfoque de inclusión social, equidad de género y reducción de brechas territoriales, socioeconómicas y culturales. Esto implica no solo ampliar el acceso a la educación superior, sino también garantizar la permanencia y el éxito académico de las y los





estudiantes, así como fortalecer la vinculación de su formación universitaria con la transformación social de los entornos y las demandas de los sectores estratégicos nacionales, mediante la cooperación y el compromiso comunitario.

En ese sentido, es fundamental fortalecer el Sistema Nacional de Educación Superior como un espacio de encuentro para las diversas realidades del país, orientado a formar una ciudadanía libre, crítica y con igualdad de oportunidades para todas y todos. En este marco, se impulsará el cumplimiento gradual del mandato constitucional de gratuidad de la educación superior pública y la consolidación de un sistema nacional de becas, mediante la articulación de los tres órdenes de gobierno, las IES y la participación de los sectores social y privado.

4.2. Vinculación académica y científica para el fortalecimiento de los Polos del Bienestar y los Sectores Estratégicos del Plan México.

El CONACES impulsará la Estrategia Nacional de Educación Superior a lo largo de la vida, como un instrumento útil para el fomento del bienestar regional, al permitir alinear, de manera prioritaria, la formación en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, ingeniería y Matemáticas) con los Polos de Desarrollo para el Bienestar generados por el Gobierno de México. Para lograrlo, se tendrá en cuenta la pertinencia social, profesional y laboral. Se emprenderán procesos de regionalización curricular que ajusten los planes de estudio y creen nuevas carreras conforme a la vocación productiva de cada polo. A manera de ejemplo: semiconductores y dispositivos médicos en la franja fronteriza norte, energías limpias y minería sustentable en Sonora, logística portuaria y agroindustria en el Istmo-Sureste, e innovación en electromovilidad y aeroespacial en el Bajío-Centro.

Paralelamente, se consolidará el desarrollo de modelos de educación dual a través de la emisión de lineamientos y la generación de estímulos a fin de que, antes del 2028, al menos la mitad de los programas tecnológicos y universitarios incorporen estadías, residencias o proyectos conjuntos con empresas ancla de estos polos, reduciendo así la brecha entre la formación académica y las exigencias productivas.

Con un enfoque decidido en la justicia social, el CONACES propondrá acciones afirmativas para elevar la participación de mujeres y grupos subrepresentados en





las carreras STEM. Además, establecerá mecanismos para ofrecer acreditaciones y programas mixtos accesibles a lo largo de toda la vida laboral para garantizar la actualización permanente de competencias laborales.

Finalmente, la creación de estrategias de vinculación —conformados por gobierno, industria, IES y sector social— permitirá monitorear anualmente la pertinencia curricular, la empleabilidad de los egresados y los indicadores de desarrollo social, asegurando que la inversión pública y privada en los Polos de Bienestar se traduzca en innovación, empleo digno y prosperidad compartida en todo México.

4.3. Universidades abiertas para toda la vida, con modelos mixtos que eficienticen el uso de los espacios físicos.

El informe Futuro del Trabajo 2025, elaborado por el *World Economic Forum* estima que, para antes de 2030, el 60 % de las personas en el mundo necesitará reaprender y recapacitarse para mantenerse en el mercado laboral. Además, señala que las habilidades técnicas específicas perderán vigencia cada cinco años, mientras que las habilidades generales lo harán cada diez.

Ante este escenario, se propone promover modelos de educación superior flexibles y abiertos que fomenten la formación continua a lo largo de toda la vida, así como el uso eficiente de los espacios de las IES públicas para actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas. Esto implica transformar a las IES en espacios dinámicos e inclusivos mediante estrategias como educación continua, credenciales modulares, certificaciones y otros formatos, para que las universidades sean centros de aprendizaje permanente, accesibles tanto para estudiantes tradicionales como para profesionales activos y adultos mayores.

Las modalidades no escolarizadas y mixtas, impulsadas por el avance tecnológico, serán clave para ampliar las oportunidades educativas para todas y todos, además de optimizar el uso de los espacios físicos. El aprendizaje digital y la educación en línea han dejado de ser opciones complementarias para convertirse en necesidades fundamentales para el futuro de las IES. Sin embargo, promover modelos de enseñanza - aprendizaje más activos, colaborativos, flexibles y empáticos requiere también un impulso renovado a la formación docente. Por ello, se fomentará la





capacitación continua del profesorado, enfocada en el uso ético y pedagógico de las herramientas tecnológicas.

4.4. Orientación vocacional en el bachillerato y en la educación superior.

Facilitar las trayectorias educativas de las y los jóvenes es una prioridad de la política educativa. Las IES deben jugar un rol mucho más proactivo para lograr que la transición del bachillerato a la educación superior se dé en condiciones que permitan la permanencia de las personas en este tipo educativo, su desarrollo integral y su egreso.

La Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida es un instrumento con el potencial de brindar a las y los jóvenes una orientación vocacional y, con ello, apoyar sus trayectorias educativas.

Por un lado, porque los cursos que pondrá a disposición bajo modalidades escolarizadas y no escolarizadas, y en opciones tanto virtuales como mixtas, pueden acercarlos a diversos campos del conocimiento y, así, proporcionarles elementos que faciliten la toma de decisiones en cuanto a su futuro profesional. Por otro lado, porque busca constituirse en una plataforma que sume y articule los esfuerzos del sistema de educación media superior y los del tipo superior, en la identificación y promoción de planes y programas de estudio relacionados con campos emergentes del conocimiento y con aquellos que demandará el futuro del trabajo.

4.5. Austeridad, sostenibilidad y generación de criterios claros para definir el financiamiento público.

Crear las IES del futuro pasa necesariamente por la racionalización y el buen uso de sus recursos, desde los financieros hasta los tecnológicos. El CONACES es un espacio idóneo para reflexionar y actuar en torno a modelos de financiamiento, de organización y de gestión que permitan la sostenibilidad de las IES.

En lo que respecta a las de naturaleza pública, es imperativo revisar y atender, con pleno respeto a las autonomías y en el marco del federalismo y la corresponsabilidad, problemáticas estructurales que ponen en riesgo su





sobrevivencia y su pertinencia. Tal es el caso de los sistemas de pensiones, que actualmente ejercen presiones de gasto muy significativas.

En el mismo sentido, los programas presupuestarios en los cuales se apoya la política de educación superior, en sus distintos subsistemas, deben ser pensados y asignados con criterios claros y de manera estratégica, como una de las palancas para que las IES sean cada vez más resilientes, flexibles e innovadoras, y logren transformarse en espacios con las capacidades institucionales para formar a los técnicos y profesionistas que exige el desarrollo del país.

4.6. Fortalecimiento de la educación superior a través de la transformación digital, de un Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.

El 1º de marzo de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SNAATCA).

En dicho Acuerdo se previó que el MNC tiene como objetivo facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional; es un referente en los procesos formativos, de evaluación y acreditación de los aprendizajes formales, no formales e informales, estandarizando las cualificaciones existentes, a fin de que las personas logren el acceso, permanencia y egreso, en beneficio de su desempeño en la vida diaria, académica y, en su caso, laboral o profesional.

A su vez, con relación al SNAATCA, tiene por objeto facilitar la identificación de las unidades de medida, expresadas en créditos académicos, de cada cualificación existente en el Sistema Educativo Nacional, para el acceso, tránsito, permanencia y egreso de éste.

Si bien, ya existe la definición de este marco normativo, es necesario trabajar en coordinación para desarrollar en cada institución educativa las condiciones que permitan hacer realidad estas disposiciones.





Para ello, el referido Acuerdo señala la constitución de un Comité de Seguimiento al interior de la SEP, con el objetivo de desarrollar los descriptores conforme a los cuales la autoridad educativa llevará a cabo el reconocimiento de las cualificaciones, así como la acumulación y transferencia de créditos.

La Subsecretaría de Educación Superior, como actor estratégico dentro de dicho Comité, asume el liderazgo en la definición de esta ruta nacional. En el marco de CONACES, impulsará una estrategia articulada de implementación, que permita socializar los avances, capacitar a las instituciones y acompañar técnicamente su aplicación. Con ello, se avanza hacia un sistema educativo más flexible, pertinente y alineado con las demandas del presente y del futuro.





5. Revisión e instrumentación de la Estrategia de impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES.

De acuerdo con la fracción XXVII del artículo 10 de la LGES, el impulso de la investigación científica, humanística, tecnológica y la innovación tecnológica, así como la diseminación y la difusión de la información en acceso abierto que se derive para impulsar el conocimiento y desarrollo de la educación superior, constituye uno de los criterios para elaborar la política en materia de educación superior.

La Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación tiene por objeto, entre otros, la integración, articulación, rectoría de un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación de manera coordinada con todos los sectores en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025-2030 reconoce a las IES y a los Centros de Investigación como actores fundamentales en el desarrollo de la investigación científica, humanística, tecnológica y la innovación. Este reconocimiento se fortalece con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Sechihi) y marca un cambio de paradigma: de la ciencia entendida como actividad individual hacia una ciencia colaborativa, que permita avanzar en la generación de conocimiento innovador para la atención a los desafíos sociales.

Actualmente, las IES enfrentan brechas regionales significativas, concentración de infraestructura y recursos en unas pocas instituciones, baja tasa de absorción del posgrado, y una limitada articulación entre las capacidades instaladas y las necesidades estratégicas del país. Aunque existe talento científico, este no siempre encuentra canales efectivos de inserción en las prioridades sociales y económicas del entorno nacional. Adicionalmente, se registra una creciente demanda de integración de las humanidades y la investigación interinstitucional como elementos clave para afrontar desafíos complejos como el cambio climático, la seguridad alimentaria o la transición energética.





En ese contexto, el PSCHTI impulsa una estrategia nacional basada en redes de colaboración interinstitucionales, formación de posgrados conjuntos, consolidación de trayectorias científicas, democratización de la infraestructura, fortalecimiento de la ciencia abierta, y la promoción de vocaciones científicas desde las infancias. El papel de las IES es central para articular estos procesos, tanto a nivel local, regional y nacional.

El CONACES constituye el principal espacio de coordinación interinstitucional para la política educativa del tipo superior en México. Su rol es estratégico para la efectiva articulación de la política científica, tecnológica y de innovación al ser el vínculo entre la SEP, la Secihi y las IES del país, públicas y privadas.

En el marco del PSCHTI 2025-2030, el CONACES puede y debe desempeñar funciones clave en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en las IES, tales como:

- Impulsar la alineación entre los planes de desarrollo institucional de las IES y los objetivos estratégicos del PSCHTI.
- Facilitar la incorporación de las IES a redes de colaboración regional y nacional promovidas por la Secihi para atender prioridades científicas y tecnológicas.
- Promover criterios comunes para el fortalecimiento de la oferta de posgrados orientados al desarrollo científico y tecnológico.
- Establecer sinergias entre las IES, los gobiernos estatales y la Secihi para implementar instrumentos como el Catálogo Nacional de Infraestructura Científica.

De forma complementaria, la Secihi asume un papel rector en la formulación, coordinación e implementación de la política nacional en materia de investigación, científica, humanística, desarrollo tecnológico e innovación. En coordinación estrecha con la SEP y con el CONACES, la Secihi tiene la responsabilidad de articular el Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SNCHTI), promoviendo la formación de redes, el fortalecimiento de la infraestructura científica, la consolidación del posgrado y la soberanía tecnológica nacional.





Sus atribuciones estratégicas incluyen:

- Diseñar y operar mecanismos de financiamiento para la investigación básica y aplicada.
- Consolidar el Sistema Nacional de Posgrados.
- Promover la ciencia abierta, la difusión del conocimiento y la divulgación científica comunitaria.
- Coordinar el desarrollo y actualización del Catálogo Nacional de Infraestructura Científica.
- Fomentar la vinculación de las IES con sectores públicos, sociales y productivos mediante convocatorias estratégicas.
- Impulsar la articulación interinstitucional e internacional a través de esquemas como la Red ECOS o programas de cooperación científica internacional.

La Secihi, en conjunto con el CONACES, puede garantizar que la investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación en las IES se articule con una visión de Estado, fortaleciendo la soberanía del conocimiento y asegurando que sus beneficios lleguen a todos los territorios del país.





6. Definición e implementación del Espacio Común que estable la Ley General de Educación Superior.

La fracción VI del artículo 53 de la LGES establece la facultad del CONACES de expedir los lineamientos para la creación y el funcionamiento del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), que tendrá como propósito facilitar la libre movilidad de estudiantes y personal académico, redes y alianzas entre las IES nacionales y extranjeras que contribuyan al desarrollo de sus funciones académicas, con pleno respeto al federalismo, a la diversidad y a la autonomía universitaria.

En cumplimiento a esta facultad, el CONACES aprobó los Lineamientos para la Creación y Funcionamiento del Espacio Común de la Educación Superior, teniendo como coordinadora a la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, siendo titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) del Gobierno de la Ciudad de México, tomando como base el modelo de colaboración de la Red ECOS.

En la SECTEI se diseñó e instrumentó el modelo de colaboración de la Red Ecos en el año 2019, a la que se integraron 75 instituciones: 22 instituciones de educación superior públicas, 11 particulares, 10 asociaciones civiles, 9 organismos internacionales, 9 dependencias de gobierno, 8 centros de investigación y 6 institutos nacionales de salud. En el marco de esta Red se desarrollaron 323 proyectos de investigación colaborativa en seis ejes estratégicos: Ciencias de la salud (111 proyectos), desarrollo sustentable y cambio climático (86), tecnología e innovación (55), ciencia y sociedad (26), seguridad y gestión de riesgos (19) y educación (18), además del eje transversal divulgación de la ciencia con 8 proyectos.

Dos casos de éxito del modelo de colaboración Red ECOS en la Ciudad de México fueron la operación de la Red Sísmica y la construcción y operación del Centro de Investigación sobre el Envejecimiento.

La Secihty recoge e impulsa los esfuerzos de vinculación interinstitucional de ECOES, a través de la agenda en CHTI propuesta en la primera presidencia encabezada por una mujer científica, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para detonar el desarrollo científico y tecnológico en aras del bienestar compartido, mediante el modelo de colaboración de la Red ECOS Nacional. Este modelo vincula al ecosistema de CHTI





con los sectores gubernamental, productivo y social, articulados de manera local, estatal, regional, nacional e internacional, generando modelos integrales de colaboración interinstitucional que contribuyan estratégicamente a la solución de los problemas nacionales.

A la fecha, la Red ECOS nacional opera 12 grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos estratégicos como son: Energía y transición energética, inteligencia artificial y cómputo de alto rendimiento, aprovechamiento integral del sargazo, Olinia: auto compacto eléctrico, IXTLI: Constelación de satélites de observación terrestre de órbita baja, KUTSARI: Centro de diseño y producción de semiconductores, QUETZAL: Sistema aéreo no tripulado, APIXQUI: Sistema integral interinstitucional de monitoreo metoceánico y alerta temprana de eventos extremos, fortalecimiento de la cadena de valor de litio, fortalecimiento a la producción y cadenas de valor en maíz, frijol, arroz y leche, dispositivos médicos, cambio climático, divulgación, difusión y comunicación de la ciencia, entre otros.

Con base en los Lineamientos para la Creación y Funcionamiento del Espacio Común de la Educación Superior, emitidos por el CONACES, el Espacio común puede entenderse como el mecanismo de coordinación en el que las autoridades e instituciones de educación superior impulsarán la colaboración y la conjunción de esfuerzos con una perspectiva territorial, para fortalecer la integración del Sistema Nacional de Educación Superior, con el propósito de elevar los niveles académicos y fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, en beneficio de las comunidades de estudiantes, académicos, de las instituciones participantes y de las localidades y regiones del país.

Desde la Secihti se refrenda el compromiso de trabajar en conjunto, para impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la independencia tecnológica de México mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, así como promover permanentemente el mejoramiento de la calidad de la educación a través de programas, proyectos y otras acciones, para que los estudiantes cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática, para que las políticas públicas del país tengan base en el conocimiento científico y humanista.





7. Continuidad en la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) es una herramienta estratégica para garantizar la calidad, equidad y pertinencia de las instituciones y programas educativos, conforme a lo establecido en la LGES. Su implementación permite generar evidencia útil para fortalecer el desempeño institucional y orientar decisiones de política pública educativa con base en información verificable.

En este periodo, el CONACES impulsará la consolidación del SEAES como un sistema transversal de evaluación y mejora continua de la educación superior, articulado con los gobiernos estatales, los distintos subsistemas y las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. El enfoque estará centrado en utilizar los resultados de evaluación como insumo para diagnosticar capacidades, identificar brechas, priorizar recursos y diseñar intervenciones educativas más pertinentes, con impacto territorial y visión de largo plazo.





8. Acompañamiento de la operación y fortalecimiento de las COEPES.

La LGES, en sus artículos 48, fracción IV, y 54, señala que las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes (COEPES) forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior y mandata a que cada entidad federativa cuente con una para la coordinación local de las estrategias, programas y proyectos, así como para la planeación del desarrollo de la educación superior.

Durante la pasada administración se impulsó la instalación y reinstalación de las COEPES, así como la instalación y funcionamiento del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o Instancias Equivalentes (ESCOEPES). Sus trabajos han contribuido a la armonización normativa de la LGES, así como al desarrollo de programas estatales de educación superior, entre otros, y se han convertido en las instancias para el seguimiento y puesta en práctica de los temas acordados en las sesiones del CONACES, lo que ha permitido impulsar la práctica de la construcción colectiva de propuestas y programas que contribuyan a la transformación de la educación superior.

Por ello, y con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de las COEPES, desde el CONACES se seguirán impulsando acciones que colaboren al fortalecimiento de sus procesos de planeación y desarrollo de la educación superior.

8.1. Armonización normativa de la LGES.

El 20 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior (LGES), impulsando un cambio de paradigma en la regulación y manejo de la educación superior en el país. La LGES estableció en el transitorio quinto del decreto mencionado, que se deberán armonizar los marcos jurídicos de cada entidad federativa. En el mismo sentido, el CONACES, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el citado Decreto, con fecha 19 de octubre del 2021 llevó a cabo la instalación de la Comisión de Trabajo para la Armonización Normativa, cuyo propósito se centró en el desarrollo de un documento que permitiera identificar los principios, ejes y elementos básicos para dicha armonización normativa, el cual se remitió a las Comisiones de Educación de





la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión, así como a sus homólogas en las entidades federativas, siendo aprobado el 30 de noviembre de 2021, mismo que fue socializado con los congresos de las 32 entidades federativas.

En este contexto, se han tenido avances significativos en la armonización de las legislaciones locales a través de distintas vías legislativas (expedición de leyes de educación superior locales, reformas a los ordenamientos locales para incorporar capítulos sobre la educación superior, entre otras).

Por lo anterior, es indispensable concluir con éxito los procesos de armonización de la LGES en todas las entidades federativas, por lo que se plantea impulsar desde el CONACES un mecanismo de seguimiento y acompañamiento a las COEPES o instancias equivalentes, para realizar las gestiones necesarias que permitan a la totalidad de entidades federativas contar con una Ley Estatal de Educación Superior o equivalente a más tardar el primer semestre de 2026.

8.2. Seguimiento a los trabajos del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o Instancias Equivalentes (ESCOEPES).

De acuerdo con la LGES, el ESCOEPES tiene por objeto el intercambio de experiencias e integrar una visión compartida sobre las funciones a su cargo. Desde su instalación en 2021, hasta 2024, se llevaron a cabo seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Su trabajo ha sido fundamental para: el seguimiento del trabajo de las COEPES en la agenda del CONACES; la elaboración de los planes estatales de educación superior; la instalación de instancias de vinculación y participación social; la instalación de las comisiones de evaluación y acreditación en las COEPES; y la difusión del documento *Marco general para la educación dual de tipo superior*, entre otras temáticas.

Por lo anterior, y dada su probada capacidad para generar sinergias entre las COEPES o instancias equivalentes de las entidades federativas, se considera importante dar continuidad a los trabajos realizados por el ESCOEPES, colaborando con el Secretariado Técnico de dicha instancia para que se realicen las sesiones





ordinarias correspondientes, se establezca su agenda de trabajo y se logre la apropiada instrumentación del Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES.

8.3. Realización de Talleres para el fortalecimiento de las COEPES o instancias equivalentes.

Desde el CONACES se impulsarán talleres para fortalecer las capacidades de planeación y desarrollo de políticas públicas educativas de las COEPES o instancias equivalentes, considerando entre otros aspectos:

- La participación de las IES al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Plan México.
- El diseño de estrategias, acciones y metas de ampliación de la cobertura educativa para el desarrollo del Programa Estatal de Ampliación de la Oferta Educativa 2026-2030.
- El fortalecimiento del Subsistema de Educación Normal y Formación de Docentes en las entidades federativas.
- La implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) en las instituciones públicas y particulares de la entidad.
- La elaboración de los informes estatales de las contribuciones de las IES al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de otras acciones de impacto positivo para la sociedad.
- El desarrollo de una estrategia estatal de vinculación entre las IES y el sector productivo.

Estas acciones permitirán consolidar un sistema de gobernanza más robusto y territorializado, capaz de traducir las políticas nacionales en agendas estatales efectivas y contextualizadas. El fortalecimiento técnico de las COEPES representa una inversión clave para asegurar que la educación superior sea una palanca real de transformación social, productiva y regional en todo el país.





9. Participación de las IES en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La prevalencia a nivel global de un modelo económico injusto y tendiente a la concentración de la riqueza ha desencadenado diferentes niveles de desarrollo entre las naciones, los estados, las regiones e incluso las localidades, lo que ha ocasionado la persistencia de problemas sociales como la pobreza, la violencia y la contaminación del medio ambiente, entre otros, que afectan directamente el bienestar de las poblaciones.

Para México esto representa un reto que se ha enfrentado a través de políticas públicas humanistas, con un énfasis importante en la educación. En lo que concierne a la educación superior, ha centrado su contribución en respaldar el compromiso gubernamental de lograr avances significativos de un desarrollo integral, equitativo y sostenible, a través de sus contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, promoviendo alcanzar el bienestar de la población y la protección del medio ambiente del país.

Desde el CONACES, y con base en diversos documentos programáticos, en los últimos años se ha impulsado la generación y sistematización de información estadística e indicadores para evaluar las contribuciones de las Instituciones de Educación Superior (IES) a los ODS.

En ese contexto, en el año 2024 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Subsecretaría de Educación Superior realizaron un levantamiento de información entre las IES, para identificar los proyectos institucionales enfocados a los ODS. Para este fin se desarrolló un sistema informático a través del cual 225 universidades e instituciones de educación superior de los diferentes subsistemas realizaron el registro de 4,287 proyectos con un impacto positivo en el logro de los ODS.

En virtud de la vigencia de las aspiraciones de los ODS y en concordancia a las políticas del gobierno federal enfocadas a la construcción de un país más justo, con prosperidad para todas y todos, con un cuidado del medio ambiente para las actuales y futuras generaciones de mexicanas y mexicanos, así como tomando en





cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 indica que nuestro país debe consolidar su compromiso con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es importante que las IES continúen analizando y reportando su contribución al logro de los ODS y de otras acciones de impacto positivo para la sociedad.

En este sentido, es necesario que las COEPES o instancias equivalentes, a través de sus distintos espacios de deliberación, incentiven la participación de las IES de todo el país en la actualización de la información de aquellos proyectos que llevan a cabo para el cumplimiento de los ODS, y con ello informar al gobierno federal y a la sociedad sobre la contribución del Sistema Nacional de Educación Superior a estas relevantes temáticas.





10. Fortalecimiento del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable en las IES.

En el panorama mundial actual, la igualdad de género, la promoción de la cultura de paz y la vida saludable se han convertido en asuntos preponderantes, que permean de forma transversal la vida y políticas públicas en muchas sociedades, convirtiéndose en condicionantes para el logro de un desarrollo equitativo y pleno de la población.

La igualdad de género, además de ser un derecho humano reconocido internacionalmente, así como en la Constitución de nuestro país y en diversas leyes, está basado en la igualdad de oportunidades y acceso al mismo trato sin distinción, con el objetivo de alcanzar el desarrollo pleno de todas las personas, garantizando su participación igualitaria en la sociedad, en todos los ámbitos de la vida.

Desde los años 80, México ha firmado su adhesión a diversos instrumentos internacionales que promueven el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos, la prevención y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, en especial contra la mujer, la prevención de la discriminación, la promoción de la salud, la igualdad y la inclusión. Con esta base y con el firme compromiso de lograr el desarrollo del país, el gobierno federal ha implementado y promueve políticas públicas para la construcción de una sociedad pacífica y con prosperidad.

La educación, al igual que el deporte y la cultura, contribuyen a la consecución del objetivo mencionado. Por ello, desde el CONACES se ha promovido el diseño y difusión de documentos orientadores enfocados en la construcción de espacios donde primen la igualdad de género, la cultura de paz y las formas de vida saludable. Ejemplos de ellos son: el *Documento base para el cumplimiento de la LGES en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia por parte de las IES* y el *Modelo de Atención de la Violencia de Género en IES*.

Desde la Subsecretaría de Educación Superior se estableció –en el marco de los acuerdos de ejecución de las IES– la aprobación o ratificación del Plan Institucional





en materia de cultura de paz; del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia; así como la generación de un diagnóstico sobre la salud mental en las comunidades universitarias, y un plan de trabajo de mitigación o disminución de las problemáticas detectadas.

Es importante la ratificación del compromiso de las IES con el fortalecimiento, implementación y gestión de estas acciones, así como la evaluación de los avances en materia de igualdad y paz, esfuerzos que serán apoyados y coordinados desde la CONACES en el ámbito de su competencia de coordinación, acompañamiento y asesoría técnica.

En referencia al tema de salud, en el año 2024, el gobierno federal a través de la SEP y en coordinación con la Secretaría de Salud, puso en práctica el Programa Vida Saludable, el cual establece los lineamientos para el fomento de estilos saludables en alimentación, al interior de todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional. En este sentido, es importante que desde el CONACES se impulse que las IES realicen la alineación de las acciones planteadas en el Programa Vida Saludable con las líneas de trabajo planteadas en sus planes institucionales en materia de cultura de paz, en específico en los temas de salud mental, prevención de las adicciones y la construcción de espacios de convivencia pacífica, promoviendo la cultura física, la práctica deportiva, la alimentación saludable y las actividades culturales, como pilares del desarrollo integral de las y los estudiantes y de una cultura de paz en las comunidades.

El Programa de Trabajo 2025–2026 del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) establece una hoja de ruta integral y colaborativa que responde a los grandes desafíos del sistema de educación superior nacional, alineando los esfuerzos del Estado mexicano con los principios de equidad, sostenibilidad, pertinencia y calidad. Este programa articula las prioridades de la política educativa con los grandes proyectos de transformación nacional, como el Plan México, y posiciona a la educación superior como un motor estratégico para el desarrollo territorial, científico, tecnológico y social del país.





Desde una visión de Estado, CONACES asume el compromiso de consolidar mecanismos de planeación, evaluación, financiamiento y gobernanza que fortalezcan al Sistema Nacional de Educación Superior en su conjunto. Esto implica no solo coordinar actores y recursos, sino también construir una cultura institucional basada en la evidencia, el diálogo federativo, el respeto a la autonomía y la mejora continua. En este marco, se reitera el llamado a todas las instituciones y autoridades involucradas a sumar esfuerzos para que, desde cada subsistema, región y comunidad académica, se contribuya a garantizar el derecho a una educación superior inclusiva, pertinente y transformadora para todas las mexicanas y los mexicanos.

